CTCP-10-01130-2018
Bogotá D. C.,

Señor(a)
ALBA LUZ CHAVARRIA AREIZA
contador@concretodo.com.co

Asunto: **Consulta 1-2018-021358**

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	06 de Septiembre de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018 - 793 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la consulta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **DIAN** Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esas entidades, respectivamente.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero

Proyectó: Leydi Yojana Rodriguez Bernal
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Gabriel Gaitan Leon / Luis Henry Moya Moreno

CTCP-10-01129-2018
Bogotá D. C.,

Doctor
PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO
Abogado Delegado Coordinación de Relatoría
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas
Bogotá - Colombia

Asunto: **Consulta 1-2018-021358**

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	06 de Septiembre de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018 - 793 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida por la peticionaria **ALBA LUZ CHAVARRIA AREIZA**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero
Anexo: 1 Folio
Proyectó: Leydi Yojana Rodriguez Bernal
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Gabriel Gaitan Leon / Luis Henry Moya Moreno

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2018

2-2018-019729

Doctor

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO

Abogado Delegado Coordinación de Relatoría

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

CARRERA 7 NO 6 - 54 PISO 8

BOGOTA CUNDINAMARCA

DIAN No. Radicado 000E2018033456
Fecha 2018-09-12 04:50:47 PM
Remitente MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA
Destinatario Sede NIVEL CENTRAL
Depen COO RELATORIA
olios 3 Anexos 0

Asunto: Traslado por Falta de Competencia

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida por la peticionaria **ALBA LUZ CHAVARRIA AREIZA**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente;

Firmado Digitalmente por
Luis Henry Maya Morena
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 10/09/2018 11:20:01

LUIS HENRY MAYA MORENO

CONSEJERO

Folios: 1
Anexos: 1
Anexo: 2018-793.pdf

Elaboró:LEYDI YOJANA RODRIGUEZ BERNAL

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 20 de Septiembre del 2018 **1-2018-021358**

Para: **contador@concretodo.com.co** **2-2018-021313**

ALBA LUZ CHAVARRIA AREIZA

Asunto: Respuesta consulta 2018/793

Cordial saludo

Adjunto remito respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJERO

Anexos: 2018-793.pdf

Proyectó: LEYDI YOJANA RODRIGUEZ BERNAL

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont